

PRIMAVERA , 27 de Noviembre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886 y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: CAROLA MIRANDA PEREIRAS Rut 17238209-6

La Cantidad de 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LA SALUD" (23, 24/11/2023)

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	5	27/11/2023	172,414

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		172,414
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	172,414	
Totales		172,414	172,414

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		150,000
214-11-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		22,414
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	172,414	
Totales		172,414	172,414

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____